



27 13

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

BUENOS AIRES, 5 AGO 2014

VISTO, el Expediente N° 005229/14 del Registro de este Consejo Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el citado expediente se tramita la conformación del Comité de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo para cada una de las Unidades Ejecutoras que conforman el CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET NORDESTE (CCT – NORDESTE).

Que por Resolución de Directorio N° 1680/14 se estableció la conformación de un único Comité de Evaluación, para atender la evaluación de ingresos, informes reglamentarios y solicitudes de promoción de la Carrera del Personal de Apoyo.

Que el Director de cada Unidad Ejecutora realizó su propuesta para conformar los mismos.

Que las propuestas que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución se ajustan a lo establecido en la Resolución de Directorio No. 1680/14 y a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 11 y 12 de junio de 2014.

Que el Directorio teniendo en cuenta las mismas considera oportuno y conveniente establecer los Comités de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio de fecha 23 y 24 de julio de 2014.

Que el dictado de la presente resolución se realiza en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, N° 310/07, N° 538/10, N° 1939/12, N° 263/13, N° 732/14 y las Resoluciones Directorio CONICET N° 346/02, N° 671/04, N° 121/12 y N° 3408/12.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Confórmense los Comités de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo de las Unidades Ejecutoras que integran el CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET NORDESTE (CCT – NORDESTE), de acuerdo con el detalle que se menciona en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna, a los interesados y cumplido archívese.

 RESOLUCIÓN D.Nº: **27 13**

  
Dr. ROBERTO C. SALVAREZZA  
PRESIDENTE  
CONICET



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ANEXO

RESOLUCIÓN D. Nº **2713**

**INSTITUTO DE BIOLOGIA SUBTROPICAL (IBS)**

COORDINADOR TITULAR	Ferreras, Julián	21.907.517	INVESTIGADOR ADJUNTO
COORDINADOR ALTERNO	Di Bitetti, Mario	16.727.562	INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
INTEGRANTE TITULAR	Hilgert, Norma	17.068.334	INVESTIGADOR ADJUNTO
INTEGRANTE TITULAR	Martí, Dardo	21.961.633	INVESTIGADOR ADJUNTO
INTEGRANTE TITULAR	Lucifora, Luis	23.223.317	INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
INTEGRANTE SUPLENTE	Campanello, Paula	23.124.896	INVESTIGADOR ADJUNTO
INTEGRANTE SUPLENTE	Miretti, Marcos	20.529.818	INVESTIGADOR ADJUNTO

**INSTITUTO DE MODELADO E INNOVACION TECNOLOGICA (IMIT)**

COORDINADOR TITULAR	AUCAR, GUSTAVO ADOLFO	12.470.371	INVESTIGADOR PRINCIPAL
COORDINADOR ALTERNO	ROMERO, RODOLFO HORACIO	21.364.805	INVESTIGADOR ADJUNTO
INTEGRANTE TITULAR	GÓMEZ, SERGIO SANTIAGO	23.178.113	INVESTIGADOR ADJUNTO
INTEGRANTE TITULAR	RIOS, LEOPOLDO JOSE	20.745.788	PROFESIONAL ASISTENTE
INTEGRANTE SUPLENTE	CARETTA, MABEL ADELINA	13.632.390	PROFESIONAL PRINCIPAL
INTEGRANTE SUPLENTE	PROVASI, PATRICIO FEDERICO	20.391.150	INVESTIGADOR ADJUNTO